

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico, con clave E861144045-B, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMRAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0010, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.  
Segunda. Descripción: Método de marcación.  
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Siemens», modelo Confoset 1040-IWV/MFV.

*Características:*

Primera: Digital.  
Segunda: Pulsos por teclado.  
Tercera: Memorización para marcación automática (m.p.m.a) y Manos libres (m.l.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat

**15422** RESOLUCION de 6 de abril de 1987 de la Dirección General de Electrónica e Informática por la que se homologa un aparato telefónico marca «Amper», modelo Teléfono Versafon TS-200-BT, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid, España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato telefónico fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, España.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/007, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TMAMRAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0012, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.  
Segunda. Descripción: Método de marcación.  
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Amper», modelo Teléfono Versafon TS-200-BT.

*Características:*

Primera: Digital.  
Segunda: Pulsos por teclado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**15423** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módem para la transmisión de datos, marca «Fujitsu», modelo 2400 D2H, fabricado por «Fujitsu España, Sociedad Anónima» en Málaga, España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Almagro, 40, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módem para la transmisión de datos, fabricado por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga, España.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87024064, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA86431SE2182, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0014, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación física.  
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.  
Tercera. Descripción: Protocolo/Velocidad de transmisión.  
Unidades: xxx/bits/s.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Fujitsu», modelo 2400 D2H.

*Características:*

Primera: Tarjeta.  
Segunda: Síncrono/dúplex.  
Tercera: V24/2400.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**15424** RESOLUCION de 30 de abril de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 755/1982, promovido por «Juan Antonio Sirvent Selfa, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 20 de junio de 1981 y 18 de marzo de 1982.

En el recurso contencioso-administrativo número 755/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Juan Antonio Sirvent Selfa, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 20 de junio de 1981 y 18 de marzo de 1982, se ha dictado, con fecha 13 de noviembre de 1984, por la citada Audiencia sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por «Juan Antonio Sirvent Selfa, Sociedad Anónima», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1981, confirmado en reposición por la de fecha 18 de marzo de 1982, por la que se concedía la marca «Frulobosa», denominativa número 943.123, para productos hortícolas y agrícolas; sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1987.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.